

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería a la abogada **ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA**, como apoderada de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia del **13 de diciembre de 2019 numeral 4º**, el juzgado dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día DOS (2) de diciembre de 2020, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien objeto del proceso.

Oficiar conforme a lo solicitado a folios 142 y 143.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **24** hoy **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ